

## ACTA ACUERDO PARITARIO N° 4/2026.

—En la ciudad de Luján, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis siendo las diez horas, se reúnen los miembros de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, Roberto DALMAZZO y Guillermo Carlos DELL'INMAGINE, designados por Resolución CS N° 133/26, en representación del H. Consejo Superior parte empleadora y Juan CUEVAS, Maximiliano LUCCI, Juan RAMOS y Yara VIERA, en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Luján -ATUNLu- Personería Gremial N° 1869, Resolución MTEySS N° 591/13 - parte trabajadora, y acuerdan el tratamiento de los siguientes temas:

- 1.** Actas Dictamen correspondientes a los procesos de Concursos Cerrados Generales e Internos para la cobertura de los cargos vacantes:
  - 1.1.** Director/a de Proyecto, Documentación y Control de Obra, categoría dos (2) Tramo Mayor del agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales.
  - 1.2.** Proceso establecido Artículo 17 Inc b) cambio de sector cargo: Jefe de Departamento de Gestión Técnico Administrativa, categoría tres (3) Tramo Mayor del Agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Gestión y Coordinación Departamental del Departamento Académico de Ciencias Sociales.
  - 1.3.** Categoría seis (6) Tramo Inicial del agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Gestión y Coordinación Departamental del Departamento Académico de Ciencias Básicas.
- 2.** Dirección de Gestión del Campo Experimental - asignación funciones Tractorista.
- 3.** Centro Regional Campana - Solicitud adecuación funciones Personal auxiliar mantenimiento.
- 4.** Modificación del Ordenamiento Funcional de la Dirección de Sistema de Bibliotecas y Centros de Documentación.

**1.1.** Analizados los antecedentes, las partes aprueban las Actas Dictamen de fecha 21 y 22 de abril de 2026 con su respectivo orden de mérito correspondiente al proceso de Concurso Cerrado General para la cobertura del cargo vacante Director/a de Proyecto, Documentación y Control de Obra, categoría dos (2) Tramo Mayor del agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales, y acuerdan la designación que se detalla en el Anexo I del presente acuerdo.

**1.2.** Analizados los antecedentes, las partes aprueban el Acta Dictamen de fecha 05 de mayo de 2026 correspondiente al proceso de cambio de sector de personal Nodocente para la cobertura del cargo Jefe de Departamento de Gestión Técnico Administrativa, categoría tres (3) Tramo Mayor del agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Gestión y Coordinación Departamental del Departamento Académico de Ciencias Sociales, conforme se detalla en el Anexo II del presente acuerdo.

**1.3.** Analizados los antecedentes, las partes aprueban el Acta Dictamen de fecha 11 de mayo de 2026 con su respectivo orden de mérito correspondiente al proceso de Concurso Cerrado Interno para la cobertura de un (1) cargo vacante categoría seis (6) Tramo Inicial del agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Gestión y Coordinación Departamental del Departamento Académico de Ciencias Básicas, y acuerdan la designación que se detalla en el Anexo III del presente acuerdo.

**2.** Considerado el informe emitido por los superiores jefarquicos de la Dirección General de Gestión del Campo Experimental mediante el cual remiten la valoración de aptitudes de personal de esa dependencia y teniendo en cuenta lo determinado por esta Comisión en acuerdo de fecha 30 de marzo de 2010 para el tratamiento de análogas situaciones y considerando que las funciones que el trabajador en cuestión desarrolla de manera habitual y permanente -Tractorista- se corresponden con lo determinado en el Tipificador de Funciones correspondiente al agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales establecido por el Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/2006, para el cargo categoría cinco (5); las partes convienen la asignación de esa categoría al trabajador, conforme se establece en Anexo IV del presente acuerdo.

**3.** Analizada la solicitud de modificación de situación de revista de personal Nodocente que desempeña funciones en la Dirección de Gestión y Administración de la Sede Regional Campana, teniendo en cuenta el informe de valoración de aptitudes del trabajador; considerando lo determinado por esta Comisión con fecha 30 de marzo de 2010 para el tratamiento de análogas situaciones y que las funciones que el trabajador desarrolla de manera habitual y permanente se corresponden con lo determinado por el Tipificador de

funciones para el cargo categoría seis (6) Tramo Inicial del agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06; las partes acuerdan la modificación de la situación de revista de ese trabajador conforme se detalla en el Anexo V del presente acuerdo.

4. Analizada la presentación efectuada por la Dirección de Sistema de Bibliotecas y Centros de Documentación y teniendo en cuenta que la misma consiste en modificar la denominación del Departamento de Colecciones Especiales y Archivos Documentales y de la Dirección que nos ocupa, las partes acuerdan la modificación del Ordenamiento Funcional de Transición para esa Dirección, conforme se detalla en el Anexo VI de la presente.

---Siendo las once horas, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

-----  
Guillermo Carlos  
DELL'INMAGINE  
Parte Empleadora

-----  
Roberto DALMAZZO  
Parte Empleadora

-----  
Juan RAMOS  
Parte Trabajadora

-----  
Juan CUEVAS  
Parte Trabajadora

-----  
Maximiliano LUCCI  
Parte Trabajadora

-----  
Yara VIERA  
Parte Trabajadora